

0000012

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN N°96.1.1.1.0855

Dra. Beatriz García Banderas  
DEFENSORA JURÍDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de BALSAS, EXPORTACIONES Y SERVICIOS DEL PACIFICO BALEYSPAC CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados el 3 de enero de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Defensor Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de BALSAS, EXPORTACIONES Y SERVICIOS DEL PACIFICO BALEYSPAC CIA. LTDA., con domicilio en Santo Domingo de los Colorados, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santo Domingo de los Colorados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Santo Domingo de los Colorados en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

21 MAR 1996

*BeB*  
Dra. Beatriz García Banderas

*7/11*  
11.

2  
S1000000

601AUC3 170 104EUP92

ZON .- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO de la RESOLUCION que antecede , margine en la matriz respectiva la aprobación de la Compañía BALSAS , EXPORTACIONES Y SERVICIOS DEL PACIFICO BALEYSPAC CIA. LTDA. , Son fecha dos de Abril de 1.996 , Santo Domingo de los Colorados , mismo lugar y fecha de su marginación . De lo que doy fe.

DR. LUIS MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

En esta fecha se inscribió el documento que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles tomo 30. Fuedó anotado en el libro Repertorio bajo el No. 187.- Santo Domingo de los Clorado. a 11 de abril de 1996.-

Abg. Oliver Barba  
Juez 18 de lo Civil de Pichincha  
encargado del Registro Mercantil

2001 RAM I S